

ECONOMÍA

Los expertos propondrán que las comunidades puedan subir el IVA, pero de forma armonizada

- Apuestan por equiparar en España el impuesto sobre sucesiones y donaciones
- Plantearán convertir el impuesto de la plusvalía municipal en un tributo que realmente grave la ganancia patrimonial

MADRID. El comité de expertos que está elaborando la propuesta sobre la reforma de la financiación autonómica propondrá un «IVA colegiado» para que las comunidades autónomas puedan subir o bajar dicho impuesto, si bien deberán ponerse de acuerdo, dado que la Unión Europea obliga a que el tributo esté armonizado en cada uno de los países miembros, según indicaron ayer fuentes conocedoras del documento.

En concreto, la propuesta del comité de sabios contempla un IVA con dos tramos, uno para las comunidades y otro para el Estado, con la finalidad de que el tramo autonómico pueda ser elevado cuando las regiones necesiten aumentar su recaudación, frente al modelo actual en el que las comunidades cuentan con el 50% de la recaudación del impuesto pero sin capacidad normativa sobre el mismo.

Aunque el mecanismo deberá definirse posteriormente, los expertos proponen que, o bien por unanimidad o por una mayoría cualificada, las comunidades autónomas puedan solicitar al Gobierno central una subida del tramo autonómico del IVA en el Consejo de Política Fiscal o Financiera o incluso en el Senado, órgano de representación territorial.

Después, el Ejecutivo deberá aprobar dicho aumento a través de un cambio legislativo, dado que al tratarse de un impuesto ar-

monizado según la normativa comunitaria, debe ser idéntico en todo el conjunto nacional y, por tanto, los cambios los aprobará el Consejo de Ministros, aunque posteriormente la recaudación recaiga en las comunidades. De esta forma, los expertos tratan también de que los Gobiernos autonómicos sean corresponsables políticamente de las subidas de impuestos.

En este momento, las comunidades autónomas cuentan con la cesión del 50% del IRPF y del IVA y del 58% de los impuestos especiales (alcohol, hidrocarburos y tabaco), pero no tienen capacidad normativa para modificar el IVA o los tributos especiales, no así en el caso del IRPF, cuyos tipos pueden elevar o bajar o introducir nuevas deducciones. De prosperar la medida de la comisión de expertos, también podrían modificar el IVA.

Enorme disparidad

Otra de las propuestas que elevará el comité de sabios es la armonización en toda España del impuesto sobre sucesiones y donaciones, cedido y gestionado por las comunidades, y que ha dado lugar a una enorme disparidad de tipos entre regiones.

Junto con la comisión de expertos para la financiación autonómica, el Gobierno creó también un comité de sabios para reformar la financiación local, que está concluyendo también sus

EN CIFRAS

2

Tramos de IVA. El comité de expertos propone un tramo de IVA para las regiones y otro para el Estado. El tramo autonómico podría ser elevado cuando estas necesiten aumentar su recaudación.

50%

Las comunidades cuentan con la cesión del 50% del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del IVA y del 58% de los impuestos especiales (alcohol, hidrocarburos y tabaco).

164.049

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Según el Registro de Economistas Asesores Fiscales, un soltero de 30 años que herede 800.000 euros (200.000 correspondientes a la vivienda del fallecido) tendría que pagar 164.049 euros en Andalucía, frente a los 134 euros que pagará en Canarias. En la Comunidad de Madrid este heredero abonaría 1.586 euros.

10-F

El Consejo de Ministros dio luz verde el pasado 10 de febrero al comité de expertos para que elaborara una propuesta sobre la reforma del modelo de financiación autonómica y presentara sus conclusiones en el plazo de seis meses. El experto designado por la Comunidad de Aragón es el profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, Alain Cuenca.

trabajos. En este caso, los expertos propondrán convertir el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, conocido como plusvalía municipal, en un auténtico tributo sobre plusvalías que grave la ganancia patrimonial cuando realmente se produzca.

El Ejecutivo está obligado a

modificar este tributo local después de que en mayo de este año el Tribunal Constitucional lo declarara inconstitucional y lo anulara parcialmente en las ventas de viviendas con pérdidas, por lo que el propietario que venda su casa por menos dinero de lo que pagó al adquirirlo no tendrá que abonar este tributo.

Hasta ahora, el impuesto se aplica automáticamente en todas las operaciones de compraventa con independencia de que haya existido o no ganancia patrimonial, por lo que en muchos casos, especialmente tras la crisis económica y el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, muchos ciudadanos pagaron la plusvalía municipal pese a vender sus inmuebles a pérdidas.

Propuesta de la FEMP

La idea que defiende el comité de expertos es convertir el tributo actual en un impuesto de plusvalías, de tal forma que se grave la plusvalía real, es decir, el valor de venta menos el valor de compra. Este impuesto se aplicaría si el valor es mayor y no se pagaría en caso de producirse una minusvalía, y para evitar la doble imposición, la cuota del impuesto sería deducible en los impuestos estatales. Se trata precisamente de una de las propuestas que hizo la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) al Ministerio de Hacienda.

Según fuentes conocedoras de estas propuestas, ambos comités de sabios, tanto el de la financiación autonómica como el de la local, tienen intención de entregar al Ministerio de Hacienda sus documentos de propuestas esta misma semana, que no serán vinculantes, ya que la última palabra sobre ambas reformas la tendrá el Gobierno, que pretende aprobarlas con el consenso de comunidades, ayuntamientos y partidos políticos.

El comité de expertos para la reforma de la financiación autonómica empezó a trabajar a finales de febrero después de que el Consejo de Ministros aprobara su creación el día 10 de ese mes.

EUROPA PRESS/HERALDO

ENERGÍA

El Gobierno celebrará otra subasta de 3.000 megavatios 'verdes'

El Gobierno pone en juego el miércoles al menos otros 3.000 megavatios (MW) 'verdes' con el interés de las grandes compañías por pujar por proyectos eólicos y fotovoltaicos, que fueron los grandes derrotados en la subasta realizada en mayo con la adjudicación de apenas 1 MW de los 3.000 que se concedieron. El resultado de la primera subasta, en la que se registró una demanda de casi 10.000 MW, ha hecho que el Ejecutivo se haya apresurado para lanzar una nueva convocatoria.

CC. OO.

El Rey recibe hoy en audiencia al nuevo secretario, Unai Sordo

El Rey recibirá hoy en audiencia en la Zarzuela al nuevo secretario general de Comisiones Obreras, Unai Sordo, y a su antecesor, Ignacio Fernández Toxo. Este primer encuentro entre Felipe VI y Sordo es protocolario y forma parte de la ronda de contactos que el sindicato está manteniendo para dar a conocer a su nueva directiva. Sordo ya se ha reunido con el jefe del Gobierno, Mariano Rajoy; el líder socialista, Pedro Sánchez, y el líder de Unidos Podemos, Pablo Iglesias.

AUTOMOCIÓN

El superávit comercial del automóvil baja un 5,4% hasta mayo

La industria española de la automoción (fabricantes de automóviles, motocicletas y componentes) cerraron los cinco primeros meses del año con un superávit comercial -diferencia entre las exportaciones e importaciones- de 3.009 millones, lo que supone una disminución del 5,4% en comparación con el mismo periodo de 2016. Según datos de Economía, las exportaciones del sector en dichos meses se situaron en 20.030 millones, lo que representa una subida del 0,9%.

CONSUMO

El recibo de la luz descenderá en torno a un 1% este mes de julio

El recibo medio de electricidad experimentará una caída de en torno al 1% en julio con respecto a junio, con lo que cortará la tendencia alcista que le había llevado a encadenar tres meses consecutivos de repuntes. La factura media para un consumidor doméstico ha ascendido a 44,82 euros en los primeros 21 días del mes, frente a los 45,25 euros del mismo periodo de junio, según datos a partir del simulador de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Solo tiene cláusula de garantía salarial uno de cada 4 trabajadores

Solo uno de cada cuatro trabajadores amparados por un convenio colectivo mantienen una cláusula de garantía salarial que permite que su sueldo sea revisado al alza cada año en función de diferentes criterios -habitualmente la evolución de la inflación- para que no pierda poder adquisitivo. La recuperación con carácter general de la cláusula de garantía, desaparecida de los convenios durante la crisis, está siendo el principal escollo para alcanzar un acuerdo salarial marco para 2017.